

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316025
Denominación del Título	Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012079 Facultad de Odontología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa, no se encuentra la página web traducida al inglés. En el plan de mejora se refleja la acción encaminada a la traducción de la web, a pesar de que el idioma de impartición es español, siguiendo las recomendaciones incluidas en el último informe de reacreditación.

El título publica la información actualizada sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos, la política de calidad, los procesos del SGC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título, con un elevado nivel de satisfacción adecuado.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda traducir la página web a inglés, ya que es uno de los idiomas de impartición del título, y así para favorecer el acceso de posibles estudiantes internacionales.
- Se recomienda incrementar el grado de participación de los diferentes colectivos, pero sobre todo los de PDI y revisar los motivos por lo que la satisfacción del PAS es mas baja, reforzando las acciones de mejora ya establecidas en el plan.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC revisa y actualiza la Política de calidad, así como los responsables del SGC, que permite la revisión y mejora, existiendo evidencias que lo confirman.

Los mecanismos para analizar los resultados del programa se limitan a gestión de no conformidades, acción correctiva y preventiva y a satisfacción de clientes y partes interesadas.

El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información de los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

El SGC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la elaboración y revisión del plan de mejora del título. El plan de mejora recoge todas las acciones de mejora y análisis de las ya iniciadas incluidas las recomendaciones del último informe de reacreditación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM	PÁGINA	2/6
			

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda desarrollar los mecanismos de análisis de los resultados del Título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde con la Memoria verificada. Se incluyen las Guías docentes de las diferentes asignaturas con criterios de evaluación poco definidos.

Existe correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, perfil de ingreso y los criterios de admisión, se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada.

Se acredita el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación. Existen evidencias de una mejora en la coordinación a falta de integrar a los tutores clínicos.

Se aborda la recomendación del último informe de reacreditación relativo a la orientación del tutor de prácticas externas en el plan de mejora.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda revisar los sistemas de evaluación de las Guías docentes con el fin de clarificarlos de cara a los usuarios.
- Se recomienda completar las tablas de evidencias (Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años, procedencia de estudiantes) de manera completa.
- Se recomienda describir la coordinación existente con los tutores de prácticas clínicas. Se recomienda integrarlos en las reuniones del Máster.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo y el número de alumnos, siendo suficiente y su grado de dedicación es adecuado. La participación en el programa formativo propuesto es muy escasa.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza, aunque con baja participación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM	PÁGINA	3/6
			

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFM. Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFMs.

El título analiza el perfil de la profesora que supervisa las prácticas externas y se establecen acciones de mejora para la adecuada orientación del tutor de prácticas.

El alumnado y profesorado están satisfechos con la actuación docente y el desarrollo del programa formativo respectivamente, aunque con baja participación.

No se completan las recomendaciones del último informe de reacreditación. La mejora en la coordinación docente para evitar duplicidades, si se incluye en las acciones del plan de mejora, pero la opción de desdoblamiento de los grupos, a pesar de aparecer en el plan de mejora no se detallan acciones encaminadas a su cumplimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe incrementar la participación del profesorado en el plan de formación.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda establecer acciones que permitan incrementar las bajas tasas de participación en las encuestas del PDI y revisar el grado de satisfacción que ha ido disminuyendo con el tiempo. Incluido en plan de mejora.

- Se recomienda revisar y mejorar el perfil de profesores que supervisan TFMs.

- Se recomienda revisar la carga y apoyo a la única profesora que supervisa las prácticas, dado que también realiza dicha tarea en el Grado de Odontología.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo.

El número de convenios y tutores para la asignación de las prácticas externas y/o la designación y coordinación de los tutores externos es escaso.

El título cuenta con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades formativas. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestran un nivel de satisfacción elevado.

La recomendación del último informe de reacreditación se atiende parcialmente, ya que no se detectan acciones específicas del Máster.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe revisar el número de convenios y el número de tutores para la realización de prácticas externas.

- Se debe revisar la fiabilidad del dato de satisfacción de los tutores externos, ya que el número de respuestas es igual a 1.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda mejorar la participación del alumnado y PDI en las encuestas de satisfacción (sólo dos respuestas válidas) e incrementar en la medida de lo posible los fondos para mejorar las infraestructuras y el equipamiento.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM	PÁGINA	4/6
			

- Se recomienda incluir aportaciones de egresados, profesionales y empleadores en actividades de Acogida y Orientación profesional

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.

Las actividades formativas y la metodología se detallan en las guías y se implementan en el aula. Los sistemas de evaluación de las Guías docentes son generales y no detallan porcentajes.

Los TFMs se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la homogeneidad en el proceso.

La Titulación cuenta indicadores académicos adecuados para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo. Los valores y la evolución de los indicadores académicos resultan adecuados.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el desarrollo del programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda revisión de los sistemas de evaluación de las asignaturas con el fin de facilitar al alumno su comprensión y detalle.
- Se recomienda incrementar la participación en las encuestas del grado de satisfacción y los motivos de su descenso en el último curso.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica en paralelo con la orientación profesional.

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores y egresados que muestran un mayor nivel de satisfacción en el caso de los empleadores, aunque se desconoce el número de participantes en la encuesta.

No se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo, tan solo se presenta la política de calidad de la Facultad de Odontología.

Aspectos que deben ser subsanados

Código Seguro de Verificación:R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM	PÁGINA	5/6
			

- Se debe realizar el análisis concreto del título en el momento actual y todos los factores que pueden afectar en el futuro.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda tratar por separado la orientación académica y profesional.
- Se recomienda reforzar las actividades programadas a la orientación Profesional. Estas últimas deben contar con las aportaciones de los egresados, profesionales en ejercicio y empleadores, como se describe en el plan de mejora, y analizar el resultado. No se detectan evidencias.
- Se recomienda mejorar la participación y el grado de satisfacción del alumnado en las encuestas sobre todo de orientación profesional.
- Se recomienda completar la tabla del grado de satisfacción de empleadores y egresados indicando el número de estos que participaron.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T3RAVL63EJMAVP7YY6LYGSQHDM	PÁGINA	6/6
			